CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
19 JUL 2018 15:24:43
Entrada 95656
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32722 **16/04/2018** **84863**

AUTOR/A: CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la atención sociosanitaria en España fue definida en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Por su parte, el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la Cartera de Servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, si bien no recoge un epígrafe específico de atención sociosanitaria, incluye los aspectos que la citada Ley señala que comprenden el contenido de esta atención.

Uno de los retos de los sistemas de sanidad y de servicios sociales es potenciar la coordinación sociosanitaria, y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) ha trabajado con intensidad para lograr el reforzamiento de dicha coordinación, lo que se ha manifestado en diferentes iniciativas que ha promovido o en las que lo han hecho otros organismos de la Administración en las que ha tomado parte activa. Cabe citar entre las mismas:

- La Estrategia Nacional de Personas Mayores para un Envejecimiento Activo y para su Buen Trato 2018-2021, que incluye dentro de la línea 4 la medida 4.1.6 dirigida a potenciar la coordinación sociosanitaria en la atención de las personas mayores y especifica que "se hace preciso impulsar la aprobación de una normativa estatal que coordine los recursos sociales y sanitarios para proporcionar una respuesta eficaz a las personas que necesitan cuidados continuados y de larga duración".

- La Estrategia en Enfermedades Neurodegenerativas del Sistema Nacional de Salud, aprobada en el año 2015, en su línea 4 de "Coordinación Sanitaria y Social" fija como objetivo "promover la cooperación y funcionamiento integrado de todos los departamentos, niveles y servicios sanitarios y sociales involucrados en la mejora de la atención integral a las personas con enfermedad neurodegenerativa y familiares".

- El Plan Nacional de Alzheimer, dotado de un carácter multidisciplinar, que va a permitir aunar esfuerzos y ofrecer a la sociedad española una respuesta a la realidad social de esta enfermedad, donde la coordinación sociosanitaria adquiere gran relevancia.

Además de estas Estrategias, cabe señalar que se encuentra en fase de ejecución un "Proyecto Piloto de Integración Sociosanitaria" para las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Las demandas de su población de una mejor coordinación entre los servicios sanitarios y los servicios sociales que les permita alcanzar mayores cuotas de calidad en estos servicios condujeron a que se constituyera un grupo de trabajo en diciembre de 2017 formado por representes del IMSERSO, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y responsables de las Administraciones de Ceuta y Melilla con competencia en estas materias, que delineara el ya citado Proyecto Piloto para estas dos poblaciones, que permita optimizar la prestación actual de servicios y cuya eficacia redunde en un incremento de la satisfacción de las necesidades manifestadas por la sociedad de estas Ciudades.

El grupo de trabajo comenzó a definir las líneas de actuación del Proyecto Piloto, donde el IMSERSO puede aportar su bagaje en la coordinación de actores con competencias y saberes complementarios, manifestado en planes, programas y medidas de integración sociosanitaria que abarcan un amplio campo, desde la dirección y la gestión de centros hasta la elaboración de instrumentos de baremación y valoración de la discapacidad y la dependencia.

Madrid, 18 de julio de 2018

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
19 JUL. 2018 15:24:43
Entrada 95656